



DIPUTACION DE AVILA
PROMOCION ECONOMICA

**INFORME DE NO DIVISION EN LOTES
SERVICIO OFICINA FINANCIERA MOVIL**

El servicio de oficina financiera móvil debe proporcionar al usuario la doble funcionalidad de forma conjunta:

- Atención de operativa financiera básica a través de “ventanilla” realizada por un gestor comercial.
- Disponibilidad de cajero autoservicio que permita operar tanto a clientes

No pudiéndose por tanto separar en lotes, ya que deben presentarse en la misma unidad móvil. Adicionalmente el servicio de mantenimiento debe presentarse para la unidad móvil de manera integral, siendo imprescindible la contratación del servicio de forma conjunta

Además de lo anterior, no se identifican mejoras en la posibilidad de separar el servicio de oficina financiera móvil que se pretende contratar.

Por todo lo anterior, se desaconseja la división del presente contrato en lotes.

Ávila

TÉCNICO AREA TURISMO, ASUNTOS EUROPEOS Y ENERGÍA

Roberto Rodríguez Pindado

